



# **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PILOTOS Y CLUBES DEL DEPORTE MOTOR SANTAFESINA**

## **REGLAMENTO DEPORTIVO AÑO 2026 Rotax Max Challenge GRAND NATIONALS**



# CONTENIDO

Código de Conducta Internacional ROTAX BRP-POWERTRAIN

PROLOGO

Art. 1 FISCALIZACIÓN

Art. 2 VIGENCIA

Art. 3 REGLAMENTACIONES

Art. 4 OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

Art. 5 AUTORIDADES DEPORTIVAS

Art. 6 COBERTURA MÉDICA

Art. 7 VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Art. 8 CANTIDAD DE CARRERAS

Art. 9 LIMITE MAXIMO DE INSCRIPTOS

Art. 9.1 INSCRIPCION DE BINOMIOS Art. 10 EDADES Y REQUERIMIENTOS

Art. 11 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Art. 12 NUMERACION

Art. 13 PUNTAJE

Art. 14 EMPATE EN PUNTOS

Art. 15 VERIFICACIONES PREVIAS

Art. 16 ENTRENAMIENTOS Y WARM UP

Art. 17 CLASIFICACION

Art. 18 MANGA CLASIFICATORIA, SERIE

Art. 19 GRILLA FINAL

Art. 20 PRUEBA FINAL

Art. 21 FALSA LARGADA

Art. 22 PROCEDIMIENTO DE LARGADA

Art. 23 DESVIOS U ACORTAMIENTOS DE RECORRIDO OFICIAL



Art. 24 AYUDA EXTERNA  
Art. 25 LARGADA EN MOVIMIENTO  
Art. 26 REVISIÓN TÉCNICA Y PESAJE  
Art. 27 PARQUE CERRADO  
Art. 28 ENCENDIDO DE MOTORES  
Art. 29 CARRERA PISTA HUMEDA  
Art. 30 BANDERA ROJA  
Art. 31 ARRANQUE DEL KART LUEGO DE UN INCIDENTE  
Art. 32 PROCEDIMIENTO CON CARTEL DE SLOW  
Art. 33 PENALIZACIONES POR PROBLEMAS EN PISTA  
Art. 34 CONCURRENTE  
Art. 35 AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS  
Art. 36 RECLAMACIONES O DENUNCIAS  
Art. 37 CUADRO DE SANCIONES MULTAS  
Art. 38 APELACIONES  
Art. 39 CODIGO DE BANDERAS  
Art. 40 CEREMONIA DE CORONACIÓN  
Art. 41 PUBLICIDADES  
Art. 42 INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE ESTAS PRESCRIPCIONES



## **Code of Conduct /Código de Conducta**

All participants must play within the rules and respect race officials and their decisions.

1. Todos los participantes deben jugar dentro de las reglas y respetar a las autoridades de la prueba y sus decisiones.

All participants must respect the rights, dignity and value of their fellow participants regardless of gender, ability, physical appearance, cultural background or religion.

2. Todos los participantes deben respetar los derechos, la dignidad y los valores de sus compañeros participantes sin importar su género, capacidad, apariencia física, bagaje cultural o religión.

All participants must encourage and take responsibility for their actions at all times.

3. Todos los participantes deben fomentar y asumir la responsabilidad por sus actos en todo momento.

All participants must ensure their equipment is safe and race worthy, prior to taking part in training, testing or race events. Only approved racewear (eg: helmet, gloves, race boots and suit) to be used by the driver, according to the regulations.

4. Todos los participantes deben asegurarse de que su equipo es seguro y digno de la carrera, antes de tomar parte en entrenamientos, pruebas o eventos. Sólo la indumentaria homologada (por ej. casco, guantes, botas y buzo) será usada por el piloto, de acuerdo con las reglamentaciones.

It is the participant's own responsibility to identify and measure his/her own skill level against his/her competitors, and take responsibility for the risks associated with training, testing and or racing. It should be noted that a basic level of competence is required.

5. Es exclusiva responsabilidad de los participantes identificar y medir su propio nivel de habilidad contra sus competidores, y asumir la responsabilidad por los riesgos asociados con los entrenamientos, pruebas o carreras. Hay que señalar que se requiere un nivel básico de competencia.

It is the participant's responsibility to declare, prior to any participation in training, testing or racing, of any medical condition or medication required, that may be relevant in the event of an emergency.



6. Es responsabilidad de los participantes declarar, previo a cualquier participación en entrenamientos, pruebas o carreras, toda condición médica o medicación requerida, que pudiera ser relevante en caso de emergencia.

All participants are required to display courtesy and etiquette to other members and participants in training, testing and race events. Any disputes or problems that may arise during an event must be addressed in a respectful manner, to the correct person (official) at the event.

7. Todos los participantes están obligados a mostrar cortesía y protocolo hacia los otros miembros y participantes en entrenamientos, pruebas y carreras. Toda disputa o problema que pudiera surgir durante el evento debe dirigirse en forma respetuosa, a la persona indicada (autoridad) en dicho evento.

The safety of children within the sport is a priority. Knowledge of the code of ethics surrounding care of children in sports will be promoted and encouraged. It is the participant's own responsibility to ensure the safety of children at training, testing or racing events.

8. La seguridad de los niños en el deporte es una prioridad. El conocimiento del código ético en torno al cuidado de los niños en el deporte será promovido y alentado. Es exclusiva responsabilidad de los participantes garantizar la seguridad de los niños en los entrenamientos, pruebas o carreras.

When taking part in any event, it is the responsibility of the driver to take the time to read and fully understand the posted rules, regulations and conditions for said event prior to start time, thus eliminating unnecessary delays at the beginning of the event .Requests for clarification of these rules, regulations or conditions, should be asked in the drivers meeting held before each event.

9. Al tomar parte en cualquier evento, es responsabilidad del piloto tomarse el tiempo de leer y comprender completamente las reglas publicadas, regulaciones y condiciones de dicho evento previo a la largada, de este modo se eliminan demoras innecesarias en el comienzo del evento. Las consultas para aclarar estas reglas, regulaciones y condiciones, deben hacerse en la reunión de pilotos que tiene lugar antes de cada evento.

10. All participants must have respect for the environment and the surrounding inhabitants. Responsibility must be taken to reduce excessive noise and keep all areas that are used as clean and pollution free as possible.

11. Todos los participantes deben tener respeto por el ambiente y por los habitantes de los alrededores. Debe asumirse la responsabilidad de reducir el ruido excesivo y mantener todas las áreas usadas tan limpias y libres de polución como sea posible.



12. Todos los participantes deben tener respeto por el ambiente y por los habitantes de los alrededores. Debe asumirse la responsabilidad de reducir el ruido excesivo y mantener todas las áreas usadas tan limpias y libres de polución como sea posible.

All participants must respect that drugs and alcohol are strictly prohibited at training, testing and races. It is an offence and will not be tolerated. Offenders will be excluded from the event and face further disciplinary action.

13. Todos los participantes deben respetar que las drogas y el alcohol están estrictamente prohibidos en los entrenamientos, pruebas y carreras. Es una infracción y no será tolerada. Los infractores serán excluidos del evento y enfrentarán medidas disciplinarias adicionales.

Any abusive comments on social media (Facebook, Twitter etc) between teams, competitors, officials, organizers, or any person associated with Rotax, will be held responsible and liable for their actions.

14. Todo comentario abusivo en las redes sociales (Facebook, Twitter, etc) entre los equipos, competidores, autoridades, organizadores o cualquier persona asociada con Rotax, se les responsabilizará y se los considerará responsables por sus actos.

Versión original en inglés y traducción de ROTAX Argentina.





## **ROTAX MAX CHALLENGE REGLAMENTO DEPORTIVO**

### **CAMPEONATO DE PILOTOS 2026**

#### **PROLOGO:**

El siguiente Reglamento Deportivo rige para las categorías ESCUELA ROTAX 160 cc, MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, SENIOR NACIONAL, MASTER MAX, MASTER NACIONAL, DD2 MAX

#### **Art. 1 FISCALIZACIÓN:**

Rotax Max Challenge GRAND NATIONALS año 2026, será fiscalizada por la Federación de Asociaciones de Pilotos y Clubes del Deporte Motor Santafesina de ahora en más dominada como “**FAPCDMS**”.

#### **Art. 2 VIGENCIA:**

El presente Reglamento entra en vigencia el 1/01/26 hasta el 31/12/2026

La “**FAPCDMS**”, con el concurso de TOMASETTI ADRIAN organizará y fiscalizará ROTAX MAX CHALLENGE GRAND NATIONALS, la cual comprende las competencias que están incluidas en el Calendario Deportivo Oficial.

Todas las partes involucradas, Organizadores, Equipos, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA), el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro, cabe acotar que este será el único Reglamento para todas las competencias de la categoría RMC GRAND NATIONALS, el mismo entra en vigencia el 1º de enero de 2026 y reemplaza a todo otro Reglamento de Campeonato Argentino de Karting emitido con anterioridad.



Las comunicaciones vía Facebook / Instagram / whatsapp y por e-mail, serán consideradas como válidos del presente campeonato.

### **Art. 3 COMPETENCIAS ESPECIALES:**

Las autoridades de RMC Grand Nationsls podrán efectuar carreras de carácter especial, las mismas podrán ser con pilotos invitados, Grilla invertida o con puntaje doble,

### **Art. 4 DECLARACIONES PUBLICAS:**

Si algún piloto, concurrente o alleged al mismo, realizara declaraciones de carácter público (a través de cualquier medio –gráfico, radial y televisivo-, o redes sociales –facebook, twiter, etc.-) referidas a la categoría, competencia, campeonato, autoridades deportivas, dirigentes, instituciones organizadoras, etc., que resultaren agraviantes y/o exponiendo situaciones que no hubieran sido tratadas o aclaradas convenientemente, el Comisario Deportivo y el Fiscalizador, se reservan el derecho de solicitar al Comité Ejecutivo de la FAPCDMS que considere el caso y eleve las actuaciones la Tribunal de Penas para que aplique sanciones disciplinarias o económicas según crea conveniente en cuanto a forma y duración.

### **Art. 5 AUTORIDADES DEPORTIVAS:**

Durante todo el transcurso del Campeonato los oficiales deportivos, que actuarán en cada una de las competencias será:

#### **DESIGNADAS POR EL ORGANIZADOR**

- Director de la prueba y Adjunto
- Comisario de boxes y Adjunto
- Comisario de Pista
- Jefe de Seguridad
- Jefe de Servicio Médico
- Banderilleros
- Cronometraje
- Comisarios Deportivos
- Comisarios Técnicos

### **Art. 6 COBERTURA MÉDICA:**

La cobertura médica estará a cargo de la Asociación Argentina de Volantes (AAV).

### **Art. 7 VERIFICACION ADMINISTRATIVA:**

A) El Piloto y el Concurrente inscriptos deberán presentarse a la verificación administrativa, deberán estar acompañados de toda la documentación correspondiente.

B) Solamente con un permiso especial otorgado por los Comisarios Deportivos y por una circunstancia de fuerza mayor un concurrente inscripto podrá realizar las verificaciones fuera



del horario estipulado.

C) La verificación administrativa consistirá en un control de la siguiente documentación (original) del concurrente y del piloto:

#### **Licencia médica**

Documentos personales (DNI o Cedula de Identidad).

Documentación adicional si la hubiere.

La verificación debe hacerse en forma personal.

Los menores de 18 años, autorización de los padres ante Escribano Publico, donde figure expresamente que se le permite participar en competencias automovilísticas y/o karting, como así también presentar fotocopia de la Partida de nacimiento del Piloto.

#### **Art. 8 CANTIDAD DE CARRERAS:**

El campeón es quien sume la mayor cantidad de puntos Rotax Max Challenge Grand Nationals y deberá ganar por lo menos una carrera y deberá descontar una de las 8 fechas.

#### **Art. 9 LIMITE MAXIMO DE INSCRIPTOS:**

Para las finales se establece como número máximo de inscriptos de 36 (treinta y seis) pilotos para una misma clase excepto que el Kartódromo en cuestión no lo admita.

De ser así el nuevo límite será expresado en el RPP o por determinación del Comisario Deportivo.

#### **Art. 9.1 INSCRIPCION DE BINOMIOS:**

Los participantes podrán inscribirse como binomio (2 pilotos) y ello los habilita para poder manejar el vehículo indistintamente.

Está terminantemente prohibido que en una misma fecha lo conduzcan los dos pilotos.

Cuando dos pilotos requieran ser inscriptos en el campeonato como binomio deberán solicitar por escrito la inscripción como tal, para la totalidad o el resto del torneo.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir que soliciten conformar el binomio se le empezaran a sumar los puntos desde ahí para el binomio, los puntos que tuvieran individualmente no serán computados para el binomio.

La disolución debe ser solicitada por escrito con la firma de ambos licenciados.

Para el caso que uno de los pilotos que solicitara el binomio no participara en ninguna carrera y el otro participante fuera al total de las competencias, le serán retirados al binomio los puntos de la carrera efectivamente corrida en la que haya sumado más puntos.

En el caso en que uno de los pilotos del binomio sea sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al binomio, y el otro piloto no podrá participar con ese número hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número.



No se podrán constituir binomios las últimas **dos fechas** del **cada** campeonato.

### **Senior y Master Nacional:**

No se podrá constituir un binomio con uno de sus pilotos que este Rankeado en alguna de las divisionales Rotax MAX del 2026 o participando en el 2025.

### **Art. 10 EDADES Y REQUERIMIENTOS:**

#### **MICRO MAX (2015 - 2018) / 8 – 11 años**

(Debe cumplir 8 años y no puede cumplir 12 durante el año)

#### **MINI MAX (2013 - 2016) / 10 – 13 años**

(Debe cumplir 10 años y no puede cumplir 14 durante el año)

#### **JUNIOR MAX (2012 - 2014) / 12 – 14 años**

(Debe cumplir 12 años y no puede cumplir 15 durante el año)

#### **SENIOR MAX (2012 o menos) / 14 – 99 años**

(Debe cumplir 14 durante el año)

#### **MASTER MAX (2002 o menos) / 24 – 99 años**

(Debe cumplir 24 durante el año).

#### **DD2 (2011 o menos) / 15 – 99 años**

(Debe cumplir 15 durante el año)

#### **SENIOR NACIONAL (2014 o menos) / 13 – 99 años**

(Debe cumplir 13 durante el año)

#### **MASTER NACIONAL (1994 o menos) / 32 – 99 años**

(Debe cumplir 32 durante el año)

Los pilotos 15 a 31 años, cumpliéndose en el año calendario, podrán participar de la Master Nacional.

Si llegasen a obtener un podio en el transcurso de cualquiera de los Torneos, están obligados a cambiar de divisional.

**JUNIOR MAX:** Un piloto que cumpla 15 años durante el año de los eventos puede participar en la categoría Junior Max únicamente si figura en la lista oficial de la CIK FIA para casos especiales de licencia, a fin de poder obtener una licencia internacional de karting válida, de conformidad con el Art. 3.4.1 de las licencias internacionales de la CIK para pilotos de karting y código de conducta al volante.

**SENIOR MAX:** Si un piloto tiene 14 años durante el año de los eventos, debe estar en posición de una licencia internacional válida de karting de grado F de conformidad con el Art. 3.4.2 del código de conducta al volante y licencias internacionales de la CIK FIA para pilotos de karting.



## **Art. 11 ELEMENTOS DE SEGURIDAD:**

Los pilotos deberán poseer en todas las competencias de la categoría, tanto en entrenamientos oficiales como en clasificaciones, mangas y finales: Buzo de kart homologado C.I.K. F.I.A., Casco enterizo, Guantes y Botas.

Se recomienda el uso de Cuellera y Protector costal.

La trompa plástica del auto y los pontones plásticos son considerados un elemento de seguridad indispensable.

Para salir a pista deberá poseer la pulsera de la AAV, tanto en entrenamientos como en carrera.

El Comisario Técnico informará al Comisario Deportivo si no cree que alguno de los elementos de seguridad del Kart o del Piloto sea apto para la competición.

El Comisario Deportivo tendrá el derecho de excluir y/o indicar su ingreso a boxes para su colocación a quien no cuente con algunos de estos elementos de seguridad o directamente no dejarlo largar la competencia.

**Trompa:** No se podrá ingresar a parque cerrado con el elemento colocado. Cada mecánico lo deberá instalar de manera correcta. No se permite realizarlo en la pre-grilla. En caso de no cumplirlo no podrá salir a pista.

**En caso de tener el sistema de soporte CIK FIA descalzado, cuando llega a parque cerrado:**

**Durante la clasificación:** se eliminarán los dos mejores tiempos de vuelta

**Durante la carrera:** en todas las situaciones una penalización de 5 segundos se impondrá automáticamente.

Si modifican el sistema CIK FIA, una vez terminada la carrera, automáticamente se lo descalificará del evento.

## **Art. 12 NUMERACIÓN:**

A) Los Kart deberán poseer cuatro números, uno en la “corbata” del mismo, uno en cada pontón y uno trasero. El tamaño deberá ser el pedido en el Reglamento. No se admitirán número “artísticos”.

Si alguno de los karts tiene uno de los cuatro números faltantes, no se hará responsable al cronometraje por errores en las vueltas o en los tiempos de clasificación de ese kart.

## **COLOR DE LOS NUMEROS Y NUMERACIÓN:**

MICRO MAX: Números negros sobre fondo amarillo Del 302 al 399

MINI MAX: Números negros sobre fondo amarillo Del 202 al 299



JUNIOR MAX: Números negros sobre fondo amarillo Del 102 al 199

SENIOR MAX: Números negros sobre fondo amarillos Del 2 al 99

SENIOR NACIONAL: Números negros sobre fondo amarillo Del 802 al 899

DD2: Números negros sobre fondo amarillo DEL 402 al 499

MASTER MAX: Números negros sobre fondo amarillo Del 602 al 699

MASTER NACIONAL: Números negros sobre fondo amarillo Del 502 al 599

\* Se permite el uso de número 1 al Campeón Argentino Rotax en cada categoría.

\* Los mismos tienen que estar en sus laterales, babero y paragolpes traseros. Ante la falta de alguno de estos números el kart no podrá salir a pista.

#### **Art. 13 PUNTAJE:**

Para que la competencia tenga puntaje deberán presentarse en línea de largada por lo menos 3 (TRES) kart en cada clase. Todo piloto que se encuentre a disposición del largador en la prueba final, tendrá derecho a obtener los puntos de acuerdo a su clasificación, siempre que hayan completado el 75 % de las vueltas cumplidas por el puntero.

Todos los pilotos que cumplimenten el trámite administrativo y participen de la fecha, recibirán dos puntos por presentismo, hayan completado o no el recorrido mínimo reglamentario, **en caso que un piloto sea excluido del evento no recibirá ningún punto.**

#### **TODAS LAS CATEGORIAS:**

Se otorgará 5 (cinco) puntos al ganador de las pruebas de clasificación (pole) 3 (tres) al segundo y 1 (uno) al tercero.

El piloto que realice el record de vuelta (Vuelta más rápida) en la carrera final, sumará 1 punto.

El piloto que se inscriba hasta el jueves anterior a la fecha, en el link que la categoría envía, se le otorgará al piloto 5 puntos en su puntuación en el campeonato 2026, siempre y cuando participe de la fecha.



Puesto	Puntos Mangas	Puntos Final
1	15	45
2	12	40
3	10	37
4	9	34
5	8	31
6	7	28
7	6	25
8	5	22
9	4	20
10	3	18
11	2	17
12	1	16
13	1	15
14	1	14
15	1	13
16	1	12
17	1	11
18	1	10

Puesto	Puntos Mangas	Puntos Final
19	1	9
20	1	7
21	1	6
22	1	5
23	1	4
24	1	3
25	1	2
26	1	1
27	1	1
28	1	1
29	1	1
30	1	1
31	1	1
32	1	1
33	1	1
34	1	1
35	1	1
36	1	1

#### **Art 14: EMPATE EN PUNTOS**

En caso de empate, en el que hubiera dos o más Pilotos con la misma cantidad de puntos, el desempate se hará a favor del que hubiera logrado mayor número de primeros puestos, si aun así no se definieran las posiciones, corresponderá el primer puesto a quien haya obtenido mayor número de segundos puestos, luego terceros y así sucesivamente, todo esto refiriéndose exclusivamente a las finales. Igual procedimiento se aplicará para establecer el orden de colocación en los puestos subsiguientes.

Si mediante la aplicación del procedimiento descrito en el presente artículo no se llegara a producir un resultado, el ente fiscalizador determinará un ganador según los criterios que se considere adecuados

#### **Art. 15 VERIFICACIONES PREVIAS:**

Las verificaciones previas, tanto Administrativas como Técnicas se realizarán el día establecido para el inicio de las Pruebas Oficiales en el horario que establezca el RPP. Los Comisarios Deportivos dispondrán la realización de una reunión obligatoria de pilotos, determinando lugar y hora al momento de realizar la Verificación Administrativa

#### **Art. 16 ENTRENAMIENTOS Y WARM UP:**

Según RPP.

#### **Art. 17 CLASIFICACION:**

a. La clasificación se realizará en tandas de 08 minutos cada una, en el orden del campeonato o ranking en caso de la primera fecha.



El tiempo de vuelta no puede ser mayor a cinco segundos de la pole. No podrán estar más de 3 (Tres) minutos sin salir a pista. Ningún competidor podrá perjudicar a otro.

b. Una vez asignadas las tandas el piloto deberá salir obligatoriamente en ella, no pudiendo bajo ningún concepto cambiar su tanda asignada. El comisario deportivo puede, previa verificación, reasignarle una tanda a un piloto por rotura de su kart, antes de salir de Boxes.

c. La tanda se habilitará con bandera verde en la salida de Boxes por el auxiliar de pista designado. Los karts se acomodarán según el ranking del Campeonato.

d. La clasificación se realiza a box cerrado. Cuando un kart ingrese a Boxes dará por concluida su clasificación, e irá directamente a presentarse al Comisario Técnico dispuesto en parque cerrado. Finalizada la tanda o cuando un participante quiere detenerse definitivamente, deberá ingresar directamente al Parque Cerrado. Quien así no lo hiciera le será retirado el tiempo obtenido.

e. Si la clasificación es detenida con bandera roja los karts deberán seguir a marcha lenta hasta el lugar de control y ponerse a disposición del Director de la Prueba, siempre por la pista y sin que ningún mecánico o colaborador por ningún motivo toque su kart.

Si la pista se encuentra obstruida totalmente deberán acatar las indicaciones de los banderilleros de donde detener su Kart. No pudiendo ningún colaborador tocar los karts. El director de la prueba indicará a los pilotos los pasos a seguir, debiendo los pilotos detener la marcha de su kart.

Una vez solucionado el inconveniente el director de la prueba le indicará que pueden empezar a moverse.

El tiempo restante de tanda se empezará a tomar una vez que el primer kart vuelva a pasar por el control abriendo una vuelta. Una vez cumplido el 80 % la misma se dará por concluida, el director de la prueba indicará a los pilotos como llevar su kart a la técnica. Ninguno de estos autos volverá clasificar.

f. Si un Kart pierde algún elemento en las pruebas clasificatorias (Trompa, etc.), este kart podrá terminar de tomar parte de la misma, pero no podrá agregar dicho elemento para el pesaje luego de clasificar.

g. El resultado de la clasificación ordenará las tres mangas clasificatorias, excepto en las categorías, Master Nacional y Senior Nacional.

## **Art. 18 MANGA CLASIFICATORIA**

Se aplicará en su totalidad el Art. 17.9 del “Global RMC Sporting Regulation 2026”.

En este punto, a modo de resumen, el cuadro con los puntos correspondientes.

- a) Serán tres y tendrán la finalidad de ordenar la grilla de largada de la prueba final, otorgando puntos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13 del presente Reglamento.



- b) Un piloto puede ser parte de la/las mangas clasificatorias sin haber participado de la tanda de clasificación y ocupará el último lugar en la grilla de las mangas clasificatorias en las cuales vaya a participar.
- c) La duración para todas las categorías se definirá en el RPP.
- d) Con 36 participantes o menos se dispondrán tres eliminatorias con todos los pilotos. Las parrillas de salida de cada una de las tres mangas clasificatorias se establecerán de acuerdo a los resultados de las prácticas de clasificación.

#### **Art. 19 GRILLA FINAL:**

Un piloto puede ser parte de la prueba final, sin haber participado de la tanda de clasificación o mangas clasificatorias y este ocupará el último lugar en la grilla de la prueba final en la cual vaya a participar. Asimismo, podrá ser de la partida en las mangas, sin haber clasificado.

#### **Art. 20 PRUEBA FINAL:**

- a) Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de pilotos 2026 (Art. 13)
- b) Deberá cumplirse para que las pruebas finales otorguen el total de los puntos, el 75% de las vueltas estipuladas (desde la luz verde hasta el final).
- c) Todos los karts que luego de finalizada una tanda, serie clasificatoria y/o prueba final queden en el circuito y/o calles de boxes, se encuentran bajo el mismo régimen de Parque Cerrado, debiendo ser llevados en forma inmediata, directamente a Parque Cerrado.
- d) El incumplimiento de estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

#### **CATEGORÍA ESCUELA ROTAX 160 cc**

##### **a) SISTEMA DE CARRERA**

- Divisional, que sus carreras se desarrollaran bajo el sistema de: Clasificación, Serie única y Final.

##### **b) – PARTICIPACIONES**

- No se permiten pilotos con experiencia en ninguna categoría tipo cadete.

#### **CATEGORÍAS SENIOR NACIONAL Y MASTER NACIONAL**

##### **a) SISTEMA DE CARRERA**

- Divisional, que sus carreras se desarrollaran bajo el sistema de: Clasificación, Serie única y



Final.

**b) – PARTICIPACIONES**

Un piloto no podrá participar en las categorías Junior Nacional, Master Nacional ni Senior Nacional, en la misma fecha.

**TODAS LAS CATEGORÍAS O CLASES**

**Art. 21 FALSA LARGADA**

La penalización por falsa largada será de una sanción de recargo de tiempo, puestos o penalización boxes.

Si la sanción fuera puesta en pista, la penalización será comunicada al piloto en cuestión y todos los demás participantes, mediante una pizarra negra con números blancos indicando el número de automóvil durante tres pasadas frente a la línea de llegada.

**Art. 22 PROCEDIMIENTO DE LARGADA:**

- A) Los Karts serán ordenados de a dos en la salida de boxes o en pista para su vuelta previa.
- B) Ningún asistente podrá ingresar a pista sin la autorización del CD.
- C) Desde ahí se ordenará el inicio de la vuelta previa.
- D) Un piloto podrá reparar su kart sin asistencia externa (se entiende por asistencia externa la reparación por un tercero o el suministro de una herramienta o un repuesto).
- E) El largador dará la orden de partida cuando esté satisfecho de la formación
- F) En caso de darse más de una vuelta previa ésta o éstas se descontarán del total de vueltas pactadas para la competencia final.
- G) El piloto deberá conservar su posición en dicha vuelta, de perder posición podrá recuperarla antes de la marca (línea de color rojo unos 150 mts. antes de la línea de largada).
- H) Los pilotos deberán respetar la velocidad pactada 30 km/hr manteniendo su posición. (Prohibido tomar contacto con otro vehículo y/o tomar distancia excesiva)
- I) Los pilotos deberán conservar su carril y no podrán acelerar al 100% hasta cruzar la línea amarilla.
- J) La categoría podrá utilizar elementos de medición para controlar la velocidad de largada, la cual será dada a conocer en la reunión de pilotos obligatoria, dependiendo ésta del circuito a utilizar.
- K) En todas las competencias serán colocados Jueces de Largadas.
- L) En caso de no respetar la velocidad o procedimiento de largada el Director de la prueba tendrá la facultad de retrasar la primer fila a la tercera fila de la grilla, quedando en la primer fila los pilotos que se encontraban en la segunda. Este procedimiento se llevará a cabo cuantas veces sea necesario con el fin de cumplir con la velocidad indicada.
- M) Todo aquel kart que no arranque en el momento de iniciarse la vuelta previa, de la manga o final, perdiendo su lugar en la grilla, podrá recuperarlo dentro de la vuelta previa hasta la marca (unos 150mts aproximados antes de la línea de largada y de color) todo esto dependiendo del circuito.



## **Art. 23 DESVIOS U ACORTAMIENTOS DE RECORRIDO OFICIAL:**

Ningún conductor bajo ningún pretexto, podrá acortar distancias, ni tomar por las banquinas, bajo pena de ser sancionado con exclusión, recargo de tiempo o penalización boxes, según lo determinen los Comisarios Deportivos. Si un competidor sufriera una salida de pista, deberá retomarla en el lugar más próximo al de su salida y sin causar riesgo para otros competidores, bajo pena de ser sancionado. Si un competidor circulara evitando una chicana en forma reiterada y sistemática, será penalizado con exclusión. Si el hecho fuera ocasional o implicara una mayor demora para el competidor y no ocasionara perjuicio a los demás, a juicio de los Comisarios Deportivos, podrá no ser penalizado. Para el caso de incumplimiento de lo establecido en el presente artículo durante las pruebas de entrenamiento la sanción a aplicar será de multa cuyo monto se duplicará por cada reiteración producida en el transcurso del Campeonato.

## **Art. 24 AYUDA EXTERNA:**

El piloto no podrá recibir ninguna ayuda externa en la pista, durante el desarrollo de la prueba. Podrá recibir ayuda de sus colaboradores y/o mecánicos solamente en el recinto de boxes, donde deberá llegar por sus propios medios. Quien reciba ayuda externa será penalizado por las autoridades de la prueba, tanto en clasificación, manga o final. En caso de detenerse una o más máquinas el banderillero de esa zona de la pista podrá ayudar, luego de haber cumplido con la correspondiente indicación.

Si fuera necesario él/los banderilleros pedirán ayuda al piloto para liberar la pista. En la categoría Mini Max y Micro Max el banderillero podrá ayudar al piloto, sin considerarse ayuda externa.

## **Art. 25 LARGADA EN MOVIMIENTO:**

Todas las mangas y finales se largarán en movimiento, las mismas se realizarán según Art.23.

## **Art. 26 REVISIÓN TÉCNICA Y PESAJE:**

Luego de concluida cada prueba se hará la Revisión Técnica en Parque Cerrado. Los karts que sin excepción deberán realizarla son los siguientes: Los 3 (tres) primeros clasificados en el final, más alguno a elección del Comisario Técnico o Deportivo. Todo piloto podrá ser controlado. Asimismo, están facultados para revisar la salida a pista correcta y reglamentaria de cada piloto.

Las reparaciones, o cualquier otra modificación que implique la rotura de uno o más precintos, deberán realizarse con la correspondiente autorización del Comisario Técnico y dentro de parque cerrado o donde el técnico lo determine. Ante la rotura de un precinto, el técnico solicitará al Comisario Deportivo la exclusión de ese Kart.

**"Las apelaciones a una resolución del Técnico deberán ser acompañadas de una caución de \$ 91000 (noventa y un mil) en efectivo y hasta 60 minutos después de la hora de ser entregada la notificación por parte del Comisario Deportivo. No existe otra forma de apelación."**



## Art. 27 PARQUE CERRADO:

Desde el momento que se exponga la bandera a cuadros, el piloto y su kart ingresarán en Régimen de Parque cerrado y no podrá realizar ninguna modificación o ajuste a su equipo (kart), bajo pena de exclusión. Solamente lo podrá hacer si lo autoriza, el Comisario Técnico o Comisario Deportivo. De ninguna manera se puede retirar el kart si no está autorizado por alguna de las autoridades antes mencionadas. Todo piloto que no cumpla con estas normas podrá ser penalizado por las autoridades de la prueba bajo pena de exclusión.

Solamente podrán ingresar al PARQUE CERRADO un piloto y un mecánico por piloto inscripto, mediante la presentación de la acreditación entregada en el momento de la inscripción, debidamente colocada. Será responsabilidad del piloto y el mecánico dejar el tanque de combustible en el sector asignado antes de iniciada la jornada y después de cada salida a pista. El ingreso a las tandas correspondientes deberá hacerse con las mangueras y el filtro de nafta totalmente vacíos y sin el tanque de combustible. No se podrá ingresar al parque cerrado hasta bien los mismos no sean vaciados. Al momento de entrega del tanque de nafta se hará la marca definitiva que indicará hasta dónde se cargará dicho tanque, no pudiendo agregarse ni quitarse nafta al momento del retiro, por encima o por debajo de lo marcado. La única salida reglamentaria al finalizar cada tanda, sea libre, de clasificación o competencia, es UNICAMENTE por el Parque Cerrado, declarándose la correspondiente penalización o descalificación que el director de la prueba y/o comisario deportivo crean pertinente, a cualquier competidor que no respete dicha reglamentación. Los concurrentes no tendrán acceso a esta área. Los jefes de equipo recibirán una acreditación para poder ingresar al Parque Cerrado, pero no podrán tomar contacto físico con ninguno de los autos.

## Art. 28 ENCENDIDO DE MOTORES:

Queda terminantemente prohibido el encendido de los motores en boxes y grilla. Únicamente se podrán poner en marcha cuando el jefe de área lo indique al momento de la largada. En el área de parque cerrado, tras la carga de combustible, se podrán encender los mismos no más de 3" con una aceleración moderada.

## Art. 29 CARRERA PISTA HUMEDA:

Cuando el Comisario Deportivo declara "PISTA HUMEDA", los pilotos colocaran neumáticos a elección, salvo las **categorías Micro y Mini Max**, en ese caso el Comisario Deportivo por razones de seguridad determinará el tipo de neumático a utilizar (Lluvia). Las mismas serán provistas por la categoría, se deberán pedir con 7 (siete) días de antelación a la fecha y se podrá utilizar un sólo juego por fecha.

No se podrá utilizar simultáneamente cubiertas "Slick" y "Ancorizadas".

**Para el resto de las divisiones la elección del tipo de neumáticos será propia de cada piloto y concurrente.**



## **Art. 30 BANDERA ROJA:**

La suspensión de una carrera será anunciada con la bandera roja en todos los puestos de banderilleros.

Primeramente, nadie puede ingresar a pista hasta que la dirección de la prueba lo permita e indique el lugar de ingreso.

Si la suspensión de la carrera es con un recorrido de menos de 2 vueltas la largada es nula y carente de validez. Por lo tanto, se darán 15 minutos de reparación y se dará aviso cuando resten 5 minutos para que los karts se engrillen nuevamente en su posición original. Se deben colocar las trompas y no se sancionarán. Cantidad de vueltas según carrera original.

Más de 2 vueltas, menos del 75% de carrera. Los karts se encuentran en régimen de parque cerrado. Por lo cual, aquel karting que llegue por sus propios medios mecánicos a boxes podrá comenzar a reparar únicamente una vez que se habilite la pista con el cartel de "Pista Habilitada", a este se le permitirá largar desde boxes una vez que la carrera este largada, detrás del último participante. Contrariamente, no podrán ser de la largada los karts que no lleguen por sus propios medios mecánicos a la zona designada para detenerse con bandera roja y/o a boxes.

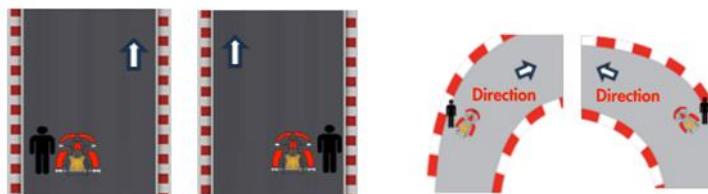
La largada será en fila única, donde el ordenamiento será determinado por el posicionamiento de la vuelta anterior a cuando se informó la suspensión de la carrera.

Se controlarán las trompas, su sanción es inapelable y se deberán colocar correctamente de nuevo. La carrera finaliza por orden de llegada y no sumatoria de tiempos.

La suspensión de la carrera con más del 75% del recorrido de carrera. Implica que la carrera está finalizada. Con el resultado de la vuelta anterior a que se informe la suspensión de la carrera.

## **Art. 31 ARRANQUE DEL KART LUEGO DE UN INCIDENTE**

- a) Si el kart se detiene en la pista por cualquier motivo, el piloto sólo tendrá un único intento de arranque.
- b) En caso de no arrancar, el kart deberá ser trasladado a un lugar seguro.
- c) El piloto deberá aguardar el resto de la sesión junto al puesto de banderillero más cercano.
- d) Para retomar a parque cerrado deberá esperar el rescate de la organización.
- e) En cualquier caso, el intento de reinicio debe realizarse fuera de la línea de carrera, y además debe respetar los siguientes principios:



## **Art. 32 PROCEDIMIENTO CON CARTEL DE SLOW:**

- a) Velocidad moderada (Aprox. 110% del tiempo habitual)
- b) Bandera amarilla agitada + cartel de "Slow". Carrera neutralizada donde el líder impone la velocidad.
- c) Bandera amarilla estática + cartel de "Slow". Se relanza en la próxima vuelta
- d) Bandera Verde, la carrera esta relanzada.
- e) En el relanzamiento no se permiten sobrepasos antes de la línea de sentencia.



## **Art. 33 PENALIZACIONES POR PROBLEMAS EN PISTA:**

Si un Kart es considerado causante de una maniobra peligrosa en perjuicio de otro competidor, puede ser pasible de las siguientes penas a saber:

- Recargo: al tiempo neto realizado que pueden ir de 5" (Cinco Segundos) a 60" (Sesenta segundos) o de puestos, este recargo puede ser puesto "En pista" ó después de finalizada la competencia.
- Bandera de apercibimiento. • Bandera negra.

Ninguno de estos puntos se podrá exponer cuando falten menos de 3 vueltas para la finalización de la carrera. Las indicaciones (Recargos o banderas) puestas en pista son inapelables.

## **Art. 34 CONCURRENTE:**

Los Pilotos menores de 18 años que sean llamados por el Comisario Deportivo o Comisario Técnico deberán ser acompañados siempre y sin excepción por el concurrente, munidos ambos por sus licencias de Piloto y Concurrente respectivamente.

## **Art. 35 AMONESTACIONES Y APERCIBIMIENTOS:**

La suma de cinco (5) amonestaciones o apercibimientos en un mismo campeonato, aplicada por el Comisario Deportivo implicará la suspensión automática por una fecha, la cual es inapelable.

Quedando imposibilitado de correr en otra categoría hasta tanto la misma sea efectivamente



cumplida en la categoría por la cual fue impuesta.

Serán computadas también como tales los apercibimientos impuestos en carrera.

#### **Art. 36 RECLAMACIONES O DENUNCIAS:**

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A. El mismo deberá ser dirigido al Comisario Deportivo por escrito y acompañado por la suma de **ochenta y cuatro Mil Pesos (\$ 84.000.-)**, para las deportivas y de pesos **ochenta y cuatro mil (\$ 84000)** para las técnicas, dentro de la hora de notificado de la sanción.

#### **Art. 37 CUADRO DE SANCIONES MULTAS:**

MULTAS Y SANCIONES		
INCIDENTE	SANCION	IMPORTE
Inasistencia a la Reunión de Pilotos	MULTA	\$ 60.000
Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja	MULTA	\$ 80.000
Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros	MULTA	\$ 60.000
Verificación Técnica/Administrativa fuera de termino	MULTA	\$ 60.000
Ingresar con carros cuando hay actividad en pista sin autorización	MULTA	\$ 60.000
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	MULTA	\$ 60.000
No Asistir al podio o no peseer la indumentaria homologada completa	MULTA	\$ 60.000
Caución por solicitud de revisión de maniobras	\$ 60.000	
Reclamos Técnicos	\$ 60.000	



## **Art. 38 APELACIONES:**

El derecho a apelaciones solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A. El mismo deberá realizarse por escrito acompañado en ese acto la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (**\$ 150.000.-**), para las apelaciones deportivas y técnicas.

## **Art. 39 CODIGO DE BANDERAS:**

- **BANDERA ARGENTINA O CLUB ORGANIZADOR:** Indica, largada de la competencia, pudiendo ser reemplazada por semáforo.
- **BANDERA ROJA:** Indica interrupción de la carrera. Esta bandera en lo alto agitada informa a todos los pilotos que deben parar la carrera inmediatamente y dirigirse a boxes o al lugar previsto por las normas del evento, con extrema precaución para detenerse si fuera necesario.
- **BANDERA BLANCA Y NEGRA:** Dividida en dos partes, diagonalmente, mitad blanca y mitad negra. Se levanta quieta con un número en blanco sobre un cartel señalando el número al que le corresponde dicha advertencia por conducta antideportiva, es decir un APERCIBIMIENTO.
- **BANDERA NEGRA:** Informa al piloto del coche cuyo número se exhibe que debe detenerse en su box en la próxima vuelta. EXCLUSIÓN.
- **BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA:** Se exhibe junto con la señalización del número del auto al que se le impone dicha advertencia de que el mismo tiene problemas mecánicos que lo ponen tanto a los ocupantes del auto como a otros pilotos en situación de riesgo y significa detenerse en su box en la próxima vuelta a fin de reparar.
- **BANDERA AMARILLA AGITADA:** Señal de Peligro. Conduzca dentro de sus límites, no se adelante. Hay peligro junto a la pista. Su señalización puede ser temporaria o permanente. Se exhibirá durante dos vueltas y luego se retirará, aun cuando se hubiera comprobado que es imposible retirar el obstáculo.
- **BANDERA AMARILLA DOBLE AGITADA:** Disminuya la velocidad. No se adelante. Este listo para cambiar de dirección o seguir una ruta no habitual. Hay peligro en la pista.
- **BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS:** Informa a los pilotos que las condiciones de pista se han modificado en el área siguiente a la bandera. Se utiliza frecuentemente por derrame de aceite, charco de agua, en caso de lluvia, zona resbaladiza.
- **BANDERA VERDE:** Libre paso. Se utiliza a) Al final de un área de peligro controlado por banderas amarilla. B) Indicar el comienzo de una vuelta. C) Pista libre luego de haber circulado con Auto de Seguridad.
- **BANDERA BLANCA:** Vehículo en movimiento lento en la pista y/o pudiendo ser auxilio o



ambulancia.

- **BANDERA AZUL INMÓVIL:** Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso.

- **BANDERA AZUL AGITADA:** Indica que un vehículo más veloz está a punto de pasarlo. Ceda el paso inmediatamente.

- **BANDERA A CUADROS:** (BLANCA Y NEGRA): Indica finalización de la competencia.

- **CARTEL “SLOW”** Se utiliza además para indicar la neutralización de una competencia.

#### **Art. 40 CEREMONIA DE CORONACIÓN:**

Los tres primeros clasificados en las competencias finales tendrán la obligación de asistir al podio con la indumentaria reglamentaria, buzo homologado y casco, el no cumplimiento será pasible a una **multa de \$ 50.000** La ceremonia se realizará por clase

#### **Art. 41 PUBLICIDADES:**

Se permite a los concurrentes colocar libremente cualquier publicidad sobre su kart cascos y buzos, siempre que la misma siga las siguientes condiciones:

Esté autorizada por las Leyes Nacionales y los Reglamentos, no sea contraria a los buenos usos y costumbres.

No sea contraria o competencia de algún sponsor de la categoría.

No invada los lugares reservados para los números y nombres de los Pilotos.

Los concurrentes no pueden rechazar las publicidades obligatorias del organizador, si las hubiera. En todos los casos, la colocación de las placas es obligatoria para los pilotos y concurrentes intervenientes.

#### **Art. 42 INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS PRESCRIPCIONES:**

En caso de controversia sólo la FAPCDMS está calificada para tomar una decisión, sin perjuicio del derecho de apelación.

